

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29793** MADRID

El Juzgado de 1ª Instancia nº. 84 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 213/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0025752, por auto de fecha 9 de julio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Francisco Jesus Martín Abreu, con DNI 29476690M.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad de la Administración concursal es Lorenzo Ruiz Balaguer Espuny, con domicilio postal en Calle Ríos Rosas nº 36, 3º centro (28036 Madrid), y dirección electrónica [mediacion@iter-concursal.es](mailto:mediacion@iter-concursal.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de Administración de Justicia, Ana Isabel García García.

ID: A200039721-1